

SINDICATO DEL PERSONAL DE LA OIT

Publicación:
[link](#)

SU/AGM/2020/2/R.2
15 de octubre de 2020

ASAMBLEA GENERAL ANUAL SEGUNDA SESIÓN

15 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución sobre el diálogo social en la OIT en el contexto de la pandemia de COVID-19

El Sindicato del Personal de la OIT, convocado en su Asamblea General Anual (segunda sesión) el 15 de octubre de 2020

- **Recordando** el profundo apego del sindicato del personal de la OIT al derecho a la negociación colectiva;
- **Considerando** las numerosas resoluciones relativas a la negociación colectiva en la OIT adoptadas por la Asamblea General en el pasado, y más concretamente la Resolución sobre el Diálogo Social en la OIT, adoptada el 30 de octubre de 2008;
- **Considerando además** que el ejercicio de estos derechos en la OIT debería inspirarse en las normas internacionales, en particular en los Convenios núms. 98, 151 y 154;
- **Reconociendo** los esfuerzos realizados por la Administración para garantizar un regreso seguro a la oficina en el contexto de la pandemia de COVID-19;
- **Tomando nota** de que durante la fase de emergencia de la pandemia de COVID-19 a principios de este año algunas de las consultas entre la Administración y el Comité del Sindicato del Personal tuvieron lugar de manera *ad hoc*;
- **Considerando** la importancia de las consultas y la colaboración entre la Administración y el Sindicato del Personal para abordar las cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, especialmente para garantizar respuestas oportunas y eficaces durante las situaciones de emergencia;
- **Recordando** las funciones asignadas al Comité para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (CSST) en la norma [IGDS 385](#), entre ellas la de facilitar la concertación y cooperación efectivas entre la dirección y el Sindicato del Personal sobre cuestiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo;

- **Reconociendo** la importancia de este órgano consultivo paritario para garantizar la consulta oportuna y adecuada, de manera recurrente, con los representantes del Sindicato del Personal sobre cuestiones de seguridad y salud durante la gestión de la crisis de COVID-19;
- **Habiendo sido informada** de los problemas más recientes que han enfrentado los miembros del Comité del Sindicato del Personal, así como los miembros del CSST en la sede y en el terreno representando al Sindicato del Personal, en particular con respecto a la falta de consultas oportunas sobre la aplicación de las nuevas fases intermedias de la vuelta a la oficina y las medidas relacionadas con la SST;
- **Consciente** de la urgente necesidad de dar cabida a los principios y derechos fundamentales antes mencionados en la negociación colectiva y en los acuerdos que surjan de ella,
- **Encomienda** al Comité del Sindicato del Personal que prosiga enérgicamente las conversaciones con la Administración a fin de:
 - garantizar el funcionamiento eficaz del CSST en la sede y en las oficinas exteriores y que se pongan a disposición todos los medios necesarios para ello;
 - asegurar que las políticas y medidas de SST, incluidas las relacionadas con la respuesta a la pandemia COVID-19, se consulten oportunamente con el CSST en la sede y sobre el terreno;
 - asegurar que se consulte a los representantes del Sindicato del Personal a través de los canales apropiados y de manera oportuna con respecto a cualquier otra medida que tenga consecuencias en las condiciones de trabajo del personal, como la vuelta a la oficina, el teletrabajo, los viajes, el cierre de oficinas y más.
- **Encomienda** al Comité del Sindicato que recuerde de manera explícita y coherente esta exigencia en sus relaciones a todos los niveles dentro de la OIT, tanto en la sede como en el terreno.